



### SESIÓN ORDINARIA No.088

Celebrada por el Concejo Municipal a las diecisiete horas y quince minutos del día nueve de Enero del dos mil doce.

#### ASISTENCIA:

<b>REGIDORES PROPIETARIOS</b>			
KRYSBELL	RIOS	MYRIE	PRESIDENTE
MARIO ARTURO	CASTILLO	VALVERDE	VICE-PRESIDENTE
ALEXIS GERARDO	HERNÁNDEZ	SÁENZ	REGIDOR
CARLOS	UMAÑA	ELLIS	REGIDOR
OSVALDO	HIDALGO	SALAS	REGIDOR
ROGER	DAVIS	BENNETT	REGIDOR
ROLANDO JAVIER	BALLESTERO	UMAÑA	REGIDOR
<b>REGIDORES SUPLENTE</b>			
MARÍA CRISTINA	AGUILAR	SALAS	SUPLENTE
JESUS NEFTALI	BADILLA	SANCHEZ	SUPLENTE
LUIS FERNANDO	BERMÚDEZ	MORA	SUPLENTE
ANABELLE	RODRIGUEZ	CAMPOS	SUPLENTE
ESMERALDA	ALLEN	MORA	SUPLENTE
JUAN FRANCISCO	CANALES	DURAN	SUPLENTE
BLANCA NIEVES	MONTOYA	ROJAS	SUPLENTE
<b>SINDICOS PROPIETARIOS</b>			
JULIO CESAR	GOMEZ	ROJAS	SIND.DIST.I
LOYOA EMILIA	DAVIS	MAYTLAND	SIND.DIST.II
BERNARDA MARÍA	GONZALEZ	CHAVARRÍA	SIND. DIST. III
ASDRÚBAL	SALAS	SALAZAR	SIND.DIST.IV
KATHIA	MARIN	CARMONA	SIND.DIST.V
SHIRLEY	JIMÉNEZ	BONILLA	SIND.DIST.VI
<b>SINDICOS SUPLENTE</b>			
SARAY	CAMARENO	ÁLVAREZ	SIND. SUPL. DIST.I
HAZEL	DENIS	HERNANDEZ	SIND. SUPL. DIST IV
HERBERT HENRY	WHITTYNGHAM	TYNDALE	SIND. SUPL. DIST. V
<b>YELGI LAVINIA</b>	<b>VERLEY</b>	<b>KNIGHT</b>	<b>ALCALDESA</b>
<b>DINORAH</b>	<b>CUBILLO</b>	<b>ORTIZ</b>	<b>SECRETARIA</b>

#### ORDEN DEL DIA

- ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**
- ARTICULO II MOCIONES**
- ARTICULO III CORRESPONDENCIA**
- ARTÍCULO IV INFORMES DE LOS REGIDORES**

09-01-12

## **ARTÍCULO I**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**Presidenta Rios Myrie:** Pone en discusión el acta de la sesión Ordinaria número 087.

**Regidor Umaña Ellis:** En pág.8 lo que daba a entender era que estaban sacando material bueno estaban robando material de las cumbres donde el contrato original decía que era del tajo de Pacuarito por esa compañía COCOJISA.

**Alcaldesa Verley Knight:** En relación a la pág.12 quisiera por favor que se aclarara en el acta la intervención del regidor Carlos Umaña Ellis donde él hace referencia a que indica “que se vivió algo similar en barrio La Victoria donde hay un video del compañero sentimental se quería adueñar de las propiedades de los vecinos la gente vino aquí y se le dio el respaldo” quisiera que aclarara el señor Umaña Ellis a cual compañero sentimental se está refiriendo él.

**Regidor Umaña Ellis:** Voy a traerle el video, ¿Por qué cuantos compañeros sentimentales tiene usted?

**Alcaldesa Verley Knight:** Espero que eso quede constando en actas señora secretaria.

**Regidor Umaña Ellis:** Usted me está preguntando y le estoy contestando, porque si tiene solo uno porque se va ofender.

**Regidor Castillo Valverde:** En la pág.23 y 24 se tomaron acuerdos respecto a los recursos y quisiera aprovechar para que se enviara una copia de todo el expediente completo del Plebiscito al Tribunal Supremo de Elecciones.

**Presidenta Rios Myrie:** Somete a votación la petición del señor Arturo Castillo Valverde.

**ACUERDO 788-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA ENVIAR UNA COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE COMPLETO DEL PLEBISCITO AL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.**

**VOTAN A FAVOR: CASTILLO VALVERDE, UMAÑA ELLIS, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA.**

**VOTA EN CONTRA: DAVIS BENNETT, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**CON LAS ANTERIORES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 087.**

## **ARTICULO II**

### **MOCIONES**

1.-Moción Presentada por la presidenta del Concejo Municipal Krysbell Rios Myrie que textualmente dice:



**CONSIDERANDO:**

- 1- *Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los Regidores que determine la Ley, además por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.*
- 2- *Que de acuerdo al artículo 17 del Código Municipal, que se refiere a las atribuciones y obligaciones de la Alcaldesa, según a, h, f.*
- 3- *Considerando que es un deber de este Concejo Municipal velar por los intereses del Municipio.*

Propuesta:

**Por lo tanto propongo:**

Moción para que este Concejo Municipal tome un acuerdo para solicitarle a la señora Alcaldesa como Jearca de la Administración Municipal copia de los expedientes de las contrataciones del señor Jorge Gómez Villalobos de los últimos 6 meses durante el año 2011. Asimismo se remitido en el plazo de Ley.

A la presente solicito que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

**Presidenta Rios Myrie:** Pone en discusión la moción.

**Regidor Davis Bennett:** Solicita que la señora presidenta explique el motivo de la moción.

**Presidenta Rios Myrie:** Indica que el motivo es saber cuánto se le pago en los seis meses y que es dinero del pueblo por lo cual puede solicitar.

**ACUERDO: 789-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA COMO JERARCA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COPIA DE LOS EXPEDIENTES DE LAS CONTRATACIONES DEL SEÑOR JORGE GOMEZ VILLALOBOS DE LOS ÚLTIMOS 6 MESES DURANTE EL AÑO 2011. ASIMISMO SEA REMITIDO EN EL PLAZO DE LEY. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, HERNÁNDEZ SÁENZ, BALLESTERO UMAÑA, HIDALGO SALAS, RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE.**

**VOTA EN CONTRA: DAVIS BENNETT.**

**2.-**Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

FECHA: 04 de enero del 2012

### **MOCIÓN N° 48**

Se dispense de trámite de comisión.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.
- 2- Que de acuerdo al artículo 17 del Código Municipal, que se refiere a las atribuciones y obligaciones de la Alcaldesa, según incisos a, h, i, o, es que hago la siguiente petición a este Concejo Municipal.
- 3- Que la Ley de Salario Escolar, **en su artículo 1°** reza lo siguiente " Esta Ley promulga la igualdad entre los trabajadores del sector público y privado, en armonía con las normas constitucionales contenidas en los artículos 33 y 57, propiciando la convivencia y la paz social, en el tanto protege el derecho de la familia, particularmente de los niños y niñas, y de los jóvenes, al derecho a la Educación.", **en su artículo 2°** dice que el Salario Escolar es un componente salarial que consiste en un porcentaje calculado sobre el salario bruto de los trabajadores de cada mes. Es decir es un ahorro que hace cada trabajador, el cual le será devuelto en el mes de enero del siguiente año.

**POR TANTO PROPONGO:**

- 1- Que este Concejo Municipal tome **el acuerdo** para solicitarle a la señora Alcaldesa, como jefera de la Administración Municipal en tiempo de ley, el **cálculo del salario escolar** a cada uno de los trabajadores no profesionales y de igual forma a los profesionales que laboran para este municipio ya sea que estén en propiedad o interinos.

**Presidenta Rios Myrie:** Pone en discusión la moción.

**Regidor Hernández Sáenz:** Motivo la moción por lo siguiente en el 2010 este servidor pregunto al Alcalde anterior como se calculaba el salario escolar de los trabajadores si se hacía como lo decía la Ley o se ponía un monto en el presupuesto para cumplir y como en ese tiempo esta municipalidad estaba entre las diez mejores pagadas según lo que decía el asesor financiero Erick Badilla esta Municipalidad se daba el lujo de presupuestar el salario escolar cuando la Ley dice que es una deducción que se le hace al salario de cada trabajador que va de un 4.83 % hasta 8.19 % según lo que el trabajador quiera que se le

rebaje y eso se quedo ahí como todo no le responden al Concejo, previendo que el presupuesto para este año que estamos gestionando va ser igual que al del 2011 como se va calcular ese gasto como dice la Ley o como se ha hecho siempre, porque tengo una información aquí y no me parece como están calculando el salario escolar sobre eso va planteada la moción esto es un ahorro.

**ACUERDO: 790-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA COMO JERARCA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPO DE LEY, EL CÁLCULO DEL SALARIO ESCOLAR A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES NO PROFESIONALES Y DE IGUAL FORMA A LOS PROFESIONALES QUE LABORAN PARA ESTE MUNICIPIO YA SEA QUE ESTÉN EN PROPIEDAD O INTERINOS.**

**VOTAN: RIOS MYRIE, HERNÁNDEZ SÁENZ, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA, UMAÑA ELLIS, DAVIS BENNETT, BADILLA SÁNCHEZ.**

**3.-**Moción presentada por el Regidor Alexis Hernández Sáenz que textualmente dice:

FECHA: 09 de enero del 2012

**MOCIÓN N° 49**

**Se dispense de trámite de comisión.**

**CONSIDERANDO:**

1- Que el artículo 12 del Código Municipal es claro.- El Gobierno Municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los Regidores que determine la ley, además, por un Alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.

2- Que de acuerdo al artículo 17 del Código Municipal, que se refiere a las atribuciones y obligaciones de la Alcaldesa, según incisos a, h, i, ñ; es que hago la siguiente petición a este Concejo Municipal.

3- Que de acuerdo al artículo 13, **inciso a** del Código Municipal y el artículo 14 en su comentario que reza" Es el principal funcionario ejecutivo de la Municipalidad, que al ser un servidor público y el más relevante en materia administrativa debe llevar a cabo su trabajo teniendo en cuenta el bien común y la solución de los problemas de su Cantón"

**POR TANTO PROPONGO:**

1- Que este Concejo Municipal tome **el acuerdo** para solicitarle a la señora Alcaldesa, como jearca de la Administración Municipal en tiempo de ley, los permisos otorgados por las entidades responsables de velar por la salud pública como el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ambiente para depositar los desechos sólidos en una finca privada a escasos 3 Km del centro de la ciudad.

2- De no ser así, responsabilizar a la administración ejecutiva de la Municipalidad ( Alcaldesa Municipal ) por los daños causados al ambiente y a la salud pública por faltar al cumplimiento de sus deberes del acuerdo tomado por este

09-01-12

Concejo, de igual manera enviar **el acuerdo Municipal** a los Ministros de Salud y de Ambiente por la inoperancia de sus subalternos en el Cantón Siquirres



**Presidenta Rios Myrie:** Pone en discusión la moción.

**Regidor Hernández Sáenz:** Esta moción la estoy presentando porque en la sesión anterior o tras anterior se pregunto por eso y se hizo el cometario aquí y la señora Alcaldesa me respondió y ¿Cómo sabe usted? Y yo le conteste soy divino pero no adivino entonces desde esa fecha a ahora no ha presentado nada, entonces viendo una de las pro para el proyecto de San Martin dos es que de no aprobar la planta de tratamiento para evitar la posible contaminación de mantos acuíferos que dijo si A y A entonces por esa razón es que estoy haciendo esta solicitud, porque si el A y A no aprobó la planta de tratamiento para ese proyecto de vivienda, entonces al estar nosotros botando la basura a escasos metros estamos contaminando los mantos acuíferos, si quiero que quede en firme para que se envié la nota a los dos ministros para que tomen carta en el asuntos. Explica también que así sucede con el Lavacar que no lo han podido cerrar y que llegan diferentes vehiculos, hasta del Tránsito, para que laven los vehiculos.

**Presidenta Rios Myrie:** Somete a votación la moción.

**ACUERDO: 791-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA SEÑORA ALCALDESA COMO JERARCA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TIEMPO DE LEY LOS PERMISOS OTORGADOS POR LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE VELAR POR LA SALUD PÚBLICA COMO EL MINISTERIO DE SALUD Y EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA DEPOSITAR LOS DESECHOS SÓLIDOS EN UNA FINCA PRIVADA A ESCASOS 3 KM DEL CENTRO DE LA CIUDAD. DE NO SER ASÍ, RESPONSABILIZAR A LA ADMINISTRACIÓN EJECUTIVA DE LA MUNICIPALIDAD (ALCALDESA MUNICIPAL) POR LOS DAÑOS CAUSADOS AL AMBIENTE Y A LA SALUD PÚBLICA POR FALTAR AL CUMPLIMIENTO DE SUS DEBERES DEL ACUERDO TOMADO POR ESTE CONCEJO, DE IGUAL MANERA ENVIAR EL ACUERDO MUNICIPAL A LOS MINISTROS DE SALUD Y DE AMBIENTE POR LA INOPERANCIA DE SUS SUBALTERNOS EN EL CANTÓN SIQUIRRES. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se deja constancia que el señor Regidor Umaña Ellis presenta una moción para que este Concejo Municipal tome un acuerdo Que según lo estipulado por los artículos 68, 69 del Código Municipal, 25 de La Ley de Bienes inmuebles, los contribuyentes puedan cancelar los tributos que determine, para que se le aplique el incentivo de pronto pago, posteriormente retira la moción para que sea presentada por otro regidor, por lo siguiente manifestado textualmente.

**Regidor Umaña Ellis:** Se dio una directriz que no se dé donde apareció porque cualquier municipio tiene cinco patentes o propiedades y quiere acogerse por el incentivo del pago por adelantado de las patentes en el trimestre tiene que pagar todas o no paga ninguna, entonces digo que hay una contraindicación porque en el código municipal en ningún



momento establece de que sea en su totalidad, aquí el Concejo lo dice muy claro que es el Concejo que girara directrices y si se ha estado haciendo en ese sentido tendría que haber sido por medio de un acuerdo municipal y en ningún momento se le puede obligar a un contribuyente que pague todo, es de acuerdo a la disponibilidad económica, entonces eso viene a ayudar a la recaudación de impuestos a la municipalidad y por ende un beneficio por el pago adelantado.

**Alcaldesa Verley Knight:** Me tome la tarea de hacer la revisión de la parte de informática con la solicitud que expuso el señor regidor Carlos Umaña el día sábado, en el área de informática tienen que hacer primero una simulación lo que llamamos un “demo” en la parte informática para ver si eso no nos va a crear una complicación futura, por eso fue que solicite que esa moción no se votara el día sábado, don José Andrés me pidió un poco más de tiempo porque no es tan rápido hacer esa sesión dentro del sistema, entonces eso por un lado para que estén enterados de que esa gestión ya se está haciendo, pero no tenemos el resultado aun, por otro lado quisiera con los mayores de los respetos pedirle a la señora presidenta verdad por cuanto el señor Carlos Umaña es un empresario quien es el que está proponiendo esta moción y que a raíz de su solicitud directamente del municipio se estaría beneficiando directamente con esta moción por lo tanto se debería abstener de participar en la discusión dado que es una moción presentada por él por la cual recibiría beneficio directo.

**Regidor Umaña Ellis:** Señora Presidenta justamente hice la consulta porque creo que hay una mala interpretación porque ahí no está diciendo que se le dé a Carlos Umaña, entonces quiere decir que cualquiera que venga a beneficiar a los demás contribuyentes tendríamos que abstenernos basados en que vamos a legislar, entonces díganme quien porque eso no va a tener validez, si le digo a Luis el compañero tiene propiedad, igual doña Anabelle, entonces al menos que se haga un inventario de los que estemos acá y que sea alguno que no tenga propiedad para que presente esta moción. Y creo que esta señora está mal interpretando esta situación, ahora sería que me acuse de enriquecimiento ilícito.

**Presidenta Rios Myrie:** Que la presente otro compañero.

**Regidor Umaña Ellis:** Y pido disculpas que conste en actas según la recomendación de la señora alcaldesa para no afectar la moción la retiro.

**Presidenta Rios Myrie:** Da un receso de cinco minutos para que la moción la redacte y la presente otro regidor.

**Regidor Umaña Ellis:** Entonces retiro la moción pero si quiero que conste en actas que hice la consulta legal al abogado de planta de la municipalidad y también lo hice con ex asesor del Concejo Héctor Sáenz entonces basado en el criterio legal de esas dos personas fue que propuse la moción.

**Alcaldesa Verley Knight:** Para nadie es un secreto don Carlos que usted se acercó a ser el pago a la ventanilla a donde la señora Fanny usted fue para hacer una gestión de pago y a raíz de este proceso fue que se dio esta moción, así fue la información que recibí y con toda la transparencia lo mencione, porque de igual forma puede no mencionar nada y dejarlo así y si hubiera podido tomar alguna acción pues se hace un proceso pero esa no es mi intención no vine para eso, no vine aquí para perseguir a nadie, pero si creí conveniente para su salud, para la salud del municipio que usted como regidor mejor se

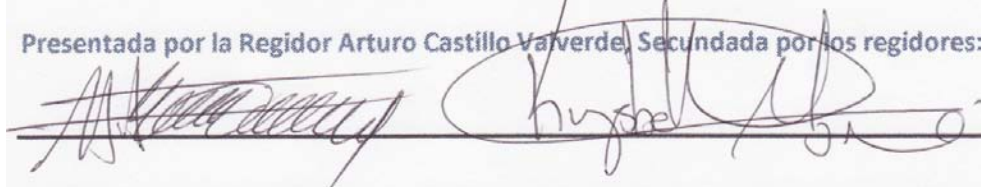
09-01-12

abstuviera como lo está haciendo ahora. Entonces es para que ustedes vean que vengo con toda la transparencia aquí a decir las cosas.

**Regidor Umaña Ellis:** Vea señora Alcaldesa usted no estuvo presente ahí y no fui a hacer ninguna gestión, fui aclarar una situación, si Fanny le dijo eso no sé, pero lo que le pregunte a Fanny fue que basado en que criterio y ella me dijo que siempre se ha hecho así, si usted puede ver ya tengo pagado este trimestre, me arrime a donde Fanny a preguntar ella me dijo aquí hay otra persona que va ser lo mismo porque no se le permite, pero el corredor de las brujas que tiene le llega mal, el año pasado varios contribuyentes me dijeron a mí y se me olvido hacerles esa gestión el año pasado. Y Fanny no le dijo las cosas como son porque había una señora que tenía que pagar cuatro tiendas y no podía pagar todo eso fue y quien recibió el mensaje que aclare el asunto para no hacer más polémica.

5.- Moción presentada por el regidor Arturo Castillo Valverde que textualmente cita.

Presentada por la Regidor Arturo Castillo Valverde, Secundada por los regidores:



**CONSIDERANDO:**

1.-Que en la Municipalidad de Siquirres a efecto de realizar el cobro de tributos según lo estipulado por el artículo 69 del Código Municipal que dice "Excepto lo señalado en el párrafo siguiente, los tributos municipales serán pagados por períodos vencidos, podrán ser puestos al cobro en un solo recibo. Las patentes municipales se cancelarán por adelantado. A juicio del Concejo, dicho cobro podrá ser fraccionado. **"La municipalidad podrá otorgar incentivos a los contribuyentes que, en el primer trimestre, cancelen por adelantado los tributos de todo el año."** Otorga dicho incentivo de pronto pago, solamente si el contribuyente cancela la totalidad de los tributos, así sea que el mismo sea generado diferentes actividades lucrativas, y sea propietario de diferentes bienes inmuebles.

2.-Que el incentivo de pronto pago establecido en el artículo 69 del Código Municipal dice quién cancele los tributos de todo el año, no refiere a que sean todos los tributos que genere ese contribuyente. Puesto que el mismo puede ser que realice la cancelación de una determinada actividad comercial y otra no, que cancele los tributos de bienes inmuebles de una propiedad y de otra no, ya que también el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles N°7509 de 9 de mayo de 1995 y sus reformas, en el cual se indica la posibilidad de que la municipalidad establezca incentivos por pronto pago también en bienes inmuebles.

3.- Que si el artículo 69 del Código Municipal lo que pretende es otorgar un incentivo por pronto pago, no es lógico que en la Municipalidad cuando el contribuyente pretenda cancelar los tributos de forma anticipada, para ser acreedor del mismo lo obliguen a cancelar todos los tributos de las actividades comerciales que lleve a cabo, así como los bienes inmuebles, o de lo contrario no puede hacerlo. Pues el artículo 69 en mención en ningún momento dice que sean todos los tributos, que además este es un mecanismo para que la Municipalidad capte fondos, si un contribuyente se presenta a cancelar parte de los tributos a esos son lo que se le aplica el incentivo, recaudándose así los tributos de forma más expedita.

Propuesta:

**Por lo tanto propongo:**

Moción para que este Concejo Municipal tome un acuerdo Que según lo estipulado por los artículos 68, 69 del Código Municipal, 25 de La Ley de Bienes inmuebles, los contribuyentes puedan cancelar los tributos que determine, para que se le aplique el incentivo de pronto pago.



A la presente solicito que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.  
**Presidenta Rios Myrie:** Pone en discusión la moción.

**Presidenta Rios Myrie:** Somete a votación la moción.

**ACUERDO: 792-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA QUE SEGÚN LO ESTIPULADO POR LOS ARTÍCULOS 68, 69 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, 25 DE LA LEY DE BIENES INMUEBLES, LOS CONTRIBUYENTES PUEDAN CANCELAR LOS TRIBUTOS QUE DETERMINE, PARA QUE SE LE APLIQUE EL INCENTIVO DE PRONTO PAGO.**

**VOTAN A FAVOR: RIOS MYRIE, CASTILLO VALVERDE, HIDALGO SALAS, HERNÁNDEZ SÁENZ, DAVIS BENNETT Y VOTA EN LUGAR DE UMAÑA ELLIS SU SUPLENTE RODRÍGUEZ CAMPOS.**

**VOTA EN CONTRA: BALLESTERO UMAÑA.**

**Presidenta Rios Myrie:** Para que quede en firme compañeros.

**Alcaldesa Verley Knighth:** Doña Krysbell hace falta el informe que pidieron el día sábado el informático haciendo una revisión en el sistema, porque ustedes podrán tomar aquí el acuerdo pero tenemos que ver si operativamente los sistemas están preparados para hacer ese tipo de gestión, no lo pudo terminar hoy porque hay una carga importante de trabajo dado a la recaudación entonces le pediría que ese acuerdo no se haga en firme hasta que no se haga la revisión en la parte de informática, porque igualmente si hay que hacer un ajuste hay que hacer un proceso presupuestario buscar la persona que va hacer ese ajuste en los sistemas, recuerden que esos sistemas los dueños no somos nosotros, tienen un software comprado.

**Presidenta Rios Myrie:** Bueno compañeros someto a votación para que quede en firme, sírvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo.

Se deja constancia que ninguno miembro del Concejo aprobó para que el acuerdo quedara definitivamente aprobado.

**Regidor Umaña Ellis:** Explica que se había comprometido a traer una moción respeto a los fondos solidarios, pero que estuvo esperando que llegara el documento del IFAM que estuvo en la Sala de sesiones faltando veinte para las cuatro y nunca llego, por lo cual no pudo redactar la moción hasta tanto no le den el documento.

**Alcaldesa Verley Knighth:** Creo que entendí mal, se hablo el sábado aquí que se iba a presentar una moción para hacer el cambio de la partida, para nadie es un secreto que ese es el procedimiento para hacer un cambio de partida, tiene que haber un acuerdo del Concejo para poder hacer el cambio de la partida, donde indique cual es el proyecto actual y cuál es el proyecto se va a dejar, creo que cualquier partida específica que se quiera cambiar ese es el procedimiento y que no sea un obstáculo el no tener la nota el día de hoy, porque de igual forma ese es el proceso que se tiene que hacer para llevar a cabo el cambio, igualmente siento que es un tema importante y es un tema en el que se tiene que trabajar por lo tanto no creo que ese haya sido el obstáculo para no haber presentado esa moción.

**Regidor Hidalgo Salas:** Estamos hablando aquí de los 200 millones y presentar una moción para cambio de destino en la asamblea, pero creo que eso se tomo hace un año. Es más estoy esperando el documento de la asamblea Legislativa donde diga que se autoriza el cambio, porque eso se tiene que hacer en la Asamblea.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que el acuerdo anterior se había vetado, pero que también se tiene que tomar en cuenta la nota que envió el IFAM, ver los otros 35 millones para la compra del terreno y se tiene que ver el proyecto bien.

**Alcaldesa Verley Knigth:** Básicamente creí que el proyecto ustedes lo tenían bastante claro, lo que se ocupa es hacer el cambio de partida para que siga el resto del trámite, si nosotros no tenemos un gestor ambiental no tenemos a toda la gente técnica para poder definir todas esas situaciones técnicas pues difícilmente vamos a tener esa información ahorita pero lo que sí es importante y urgente es hacer el cambio de la partida porque si no hacemos el cambio de la partida estamos sujetos que en cualquier momento el Gobierno de la República puede recoger todos los fondos solidarios de todas las Municipalidades que no los hayan invertido, entonces creo que es importante que esa moción se pueda hacer lo presente el día sábado porque igualmente necesitamos ir haciendo el resto del trámite una vez con esa moción se presenta a la Asamblea Legislativa para que la Asamblea Legislativa haga la norma de Ley presupuestaria y que Hacienda pueda hacer el aval, todo ese trámite se tiene que hacer pero si no tenemos lo que es más importante que es el acuerdo no podríamos hacer el resto de la gestión que es llevarlo a hacienda y a la Asamblea Legislativa.

**Regidor Suplente Bermúdez Mora:** Mi pregunta es si don Asdrúbal acepto que tenía la información que emitió el IFAM porque no la enviaron para acá.

**Alcaldesa Verley Knigth:** Es que eso es la información del IFAM y el procedimiento que es el mismo que todos sabemos para hacer el cambio de partidas, tomar un acuerdo para hacer el cambio del proyecto indicando Proyecto Parque Recreativo Siquirres nuevo Proyecto Compra de Terreno para Relleno Sanitario y equipo.

**Regidor Suplente Bermúdez Mora:** Que de complicado era enviar un correo con la información esa.

**Alcaldesa Verley Knigth:** Es que es un correo.

**Regidor Hidalgo Salas:** El acuerdo ya lo habíamos tomado en la anterior administración y don Edgar Cambronero lo veto hace cuanto salió la resolución con el rechazo del veto, por eso hace cuanto.

**Presidenta Rios Myrie:** ¿Hace cuanto llego Dinorah?

**Secretaría del Concejo:** Se indica que llego mucho después que ya estaba el fallo porque el expediente original nunca llego el Contencioso índico que lo habían enviado a la Municipalidad, por lo cual se solicito una copia de la resolución al Tribunal Contencioso Administrativo y de eso hace rato.

**Regidor Hidalgo Salas:** Me preocupa esta situación, recibido este documento acá de que no se acogió el veto, lo lógico era que se siguiera con el trámite, ahora creí en mi poco conocimiento jurídico que la moción de nosotros seguía su curso.

**Presidenta Rios Myrie:** Porque nos complicamos que don Carlos presente la moción tomamos el acuerdo y punto, para que le damos tantas vueltas al asunto.

**Regidor Hernández Sáenz:** Aquí nos preocupamos por qué razón eso llego desde el año pasado y esto hubiera llego aquí se toma el acuerdo quizás estuviéramos estrenando carro y se estuviera comprando el terreno, pero desgraciadamente eso es lo que esta pasado la información se va escondiendo o no se tramita y después quieren que el Concejo corra, soy parte de este Concejo y no voy a correr aunque sea urgente hay un refrán que dice “despacio porque precisa” entonces si las cosas no se vienen haciendo con su debido proceso y se va guardando la información para luego venimos a poner a correr no cuenten con este servidor porque es urgente es un tema de salud pública, es un tema ambiente y se había puesto para comprar mínimo dos camiones y ajustar el dinero más los 35 millones para la compra del terreno, se veto vino la respuesta inmediatamente tenía que venir aquí, creo que así no debe ser.

**Alcaldesa Verley Knight:** Básicamente a mi me habían encomendado ustedes mismos en una reunión que teníamos que investigar que tramite se tenía que hacer, contacte a diferentes instituciones y posteriormente contacte en el IFAM los cuales me dijeron que ese era el procedimiento por eso lo planteo aquí para que ustedes entonces procedieran con la parte que les compete como Concejo el resto de la tramitología lo hace la administración que es remitirlo al Ministerio de Hacienda y a la Asamblea Legislativa pero para poder hacer ese trámite necesitamos el acuerdo del cambio de la partida porque ese veto no estaba haciendo mención del cambio de la partida al cual estamos diciendo.

**Regidor Hernández Sáenz:** Porque no trajo eso con anterioridad.

**Alcaldesa Verley Knight:** Como con anterioridad, lo estuve investigando don Alexis por eso traje la respuesta el día sábado a la sesión para que se tomara el acuerdo para lo que corresponde.

**Regidor Castillo Valverde:** Aquí hay que ser claros nosotros nos dimos cuenta, porque el señor don Carlos junto con don Héctor preguntaron sobre el veto e indicaron que se había trasladado a la administración, si no nos hubiéramos dado cuenta nunca, porque razón porque si usted quiere perder un gato mándelo haya porque todo se pierde ahí, nadie responde nada.

**Presidenta Rios Myrie:** Por eso fue que Dinorah llamó al Tribunal Contencioso y enviaron una copia de la resolución.

**Regidor Castillo Valverde:** Tal vez don Carlos basado en ese veto se pueda realizar la moción.

**Regidor Umaña Ellis:** Ahora que estamos con el tema de relleno sanitario señora Alcaldesa que se ha hecho, hay gestiones de alguna de alguna propiedad.

**Alcaldesa Verley Knight:** Don Carlos estamos esperando contar con una persona que cuente con toda la capacidad técnica y profesional, posteriormente el proceso de contratación administrativa quedo fallido a finales del año pasado y no fue posible hacer la contratación.

**Regidor Castillo Valverde:** Aprovechando también aquí se había acordado en el presupuesto extraordinario a petición de la señora Alcaldesa cinco millones de colones para un proyecto de reciclaje o una asesoría con doña Valodia, quería saber si eso quedo ejecutado.

**Alcaldesa Verley Knight:** Precisamente eso es lo que estoy haciendo mención que el proyecto quedo fallido por unos problemas técnicos a la hora de presentar la oferta.

### **ARTICULO III CORRESPONDENCIA**

**1.-**Oficio sin número que remite el señor Eliecer Solano Vindas y vecinos del Barrio San Rafael en el cual manifiesta el malestar que presentan en la comunidad, propiamente los vecinos alrededor del Salón Comunal, expresa que en el sitio funciona para actividades sociales, pero que independientemente de esto y sabiendo que no existe un comité debidamente juramentado por alguna entidad como DINADECO o en su caso el visto bueno de la Municipal, solicitan que se realice una investigación y a la vez la intervención del Ministerio de Salud y Fuerza Pública de Siquirres ya que dicho lugar se ha estado prestando para una actividad llamada Patinaje o Patines, sin los debidos permisos de funcionamiento y para una actividad que no está autorizada, realizando un contaminación sónica hasta por más de un mes, he indican que a los alrededores hay personas con discapacidad y hay adultos Mayores.

**Regidor Umaña Ellis:** Indica que no entiende la tolerancia que existe para actividades lucrativas, porque los patines no son de gratis ellos cobran por esa actividad e indica que para cualquier actividad lucrativa deben tener una patente y que están infringiendo la Ley de la salud. Por lo tanto me gustaría solicitarle a la administración que ponga orden al asunto, que se cobren los tributos.

**Regidora Suplente Allen Mora:** Indica que puede dar fe a la nota y que más bien se quedaron cortos con la nota, que hacen mucho ruido.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que aprovechando la nota el artículo 50 de la Constitución Política es muy claro, si eso continua que se el señor presente un recurso de Amparo.

#### **ACUERDO: 793-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA DAR UN VOTO DE APOYO A LOS VECINOS DE SAN RAFAEL PROPIAMENTE LOS VECINOS QUE VIVEN ALREDEDOR DEL SALÓN COMUNAL. ASIMISMO SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD SER MAS VIGILANTES PARA QUE SE CUMPLA LA LEY. ASIMISMO SE ACUERDA ENVIAR COPIA DE LA NOTA ENTREGADA POR EL SEÑOR ELIECER SOLANO VINDAS AL MINISTERIO DE SALUD Y FUERZA PÚBLICA CON EL FIN DE QUE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE DICHA SITUACIÓN SE CORRIJA.**

09-01-12

**VOTAN A FAVOR: UMAÑA ELLIS, RIOS MYRIE, HIDALGO SALAS, BALLESTERO UMAÑA, CASTILLO VALVERDE, HERNÁNDEZ SÁENZ.**

**VOTA EN CONTRA: DAVIS BENNETT.**

**2.-** Oficio sin número que remite la señora Licda. Cintya Morales Herrera del Vice Ministerio de Telecomunicaciones, donde realiza una serie de recomendaciones para poder contestar al señor Juan Diego Soto Suarez, a la vez indica que dicho señor envió la misma nota a todas las Municipalidad del País y desconoce las razones.

**ACUERDO: 794-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ENVIAR LA NOTA PRESENTADA POR LICDA. CINTYA MORALES HERRERA DEL VICE MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS CON EL FIN DE ANALIZARLA Y PROCEDER A DAR RESPUESTA AL SEÑOR JUAN DIEGO SOTO SUAREZ.**

**3.-**Oficio número 181-11 que emite el señor Lic. Edgar Carvajal González Auditor Interno donde indica el recibido del oficio N° S.C. 774-11, mediante el cual se le comunica el acuerdo N° 734 tomado en la sesión Ordinaria N° 083 del 05 de diciembre del 2011(informe de nota enviada por el señor Rafael Ángel Sanabria Chacón) y que sobre el particular esta auditoría incorpora dicha solicitud en el plan de trabajo del periodo 2012.

**SE TOMA NOTA.**

**4.-**Oficio Numero DA-1719-2011 que emite la señora Alcaldesa Yelgi Lavinia Verley Knight que textualmente dice:

*Siquirres, 19 de diciembre de 2011*

*OFICIO DA-1719-2011*

*Señores*

*Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.*

*Ing. Juan Vicente Duran Viquez*

*Gerente General*

*Estimado señor:*

*Por este medio confirmo el recibido del oficio GG-454-2011 de fecha 12 de diciembre del 2011 en el cual se desglosan las facturas con monto que se adeuda por concepto de disposición de desechos sólidos. El documento fue presentado al Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha miércoles 14 de diciembre del 2011, junto con la certificación del contenido presupuestario emitido por la Tesorería Municipal, mas sin embargo hasta la fecha no ha sido aprobado ejecutar el pago en favor de EBI de Costa Rica S.A. por tal razón les notificamos respecto a esta situación para que sea de su entero conocimiento. Por lo tanto estamos a la espera de recibir el acuerdo respectivo para proceder a realizar el pago.*

*Agradecemos de antemano su comprensión.*

*Atentamente,*

*Yelgi Lavinia Verley Knight*  
*Alcaldesa de Siquirres*



**Regidor Umaña Ellis:** Si bien es cierto que hay un criterio Legal del Lic. Pessoa, nos ven como a nosotros como ignorantes, quien no va saber que la Alcaldesa tiene hasta cinco



millones de colones, pero en ese momento cuando se lo dije ella tenía la obligación y el deber de pagar esa factura, esas facturas las extraviaron en la administración y tranquilamente vienen y se limpian con el Concejo para que el Concejo apruebe porque ahora sumando todas pasa los cinco millones, entonces quiero que la señora Alcaldesa justifique no que esa justificación tan barata que hizo ahí que ella solo tiene hasta cinco millones, porque las pudo haber pagado como iban llegando sin necesidad de acumular.

**Presidenta Rios Myrie:** Ella dice que hasta que acordemos nosotros aquí ella realiza el pago. Solicita que lo envíe a asuntos jurídicos.

**ACUERDO: 795-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA TRASLADAR EL OFICIO DA-1719-2011 EMITIDO POR LA SEÑORA ALCALDESA YELGI LAVINIA VERLEY KNIGHT A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.**

5.-Oficio número F-650-12-2011 que emite el señor Juan Antonio Vargas G. director Ejecutivo de la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETRON) indicando al Concejo Municipal de Siquirres que es de conocimiento que la Federación ha presentado a discusión varias iniciativas de reforma legislativa, entre las que figuran propuestas de modificación a la Ley de Planificación Urbana que pretende agilizar la tramitación de los instrumentos de ordenamiento territorial, a la Ley de Emergencias y a la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con la idea de presentar el apoyo se está organizando una actividad municipal a nivel nacional, para el próximo 19 de enero de 2012, a partir de las 09: 00 a.m. en el auditorio de la Municipalidad de San José.

**Regidor Umaña Ellis:** Para eso hay que ir por amor propio porque no hay recursos económicos.

**ACUERDO: 796-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA COMISIONAR A LOS SEÑORES ROGER DAVIS BENNETT, ALEXIS HERNÁNDEZ SÁENZ, CARLOS UMAÑA ELLIS, LUIS BERMÚDEZ MORA.**

6.- Oficio número DSC-04-01-2012 que emite la señora Marlene Jiménez Pérez Secretaria del Consejo Intermunicipal CAPROBA en la cual convoca a Sesión Extraordinaria N° 01, a los señores Arturo Castillo Valverde y Krysbell Rios Myrie, misma que se llevará a cabo el martes 09 de enero en las instalaciones de CAPROBA al ser las 5:00 p.m.

**SE TOMA NOTA.**

6.-Oficio número ACA 01-12-0043 que emite la Licda. Magally Mora Solís al Ingeniero Carlos Acosta Monge, Director Ejecutivo a.i. del Consejo Nacional de Vialidad, donde hay un acuerdo en firme y se autoriza la donación del material de desecho perfilado, según la disponibilidad, a la Municipalidad de Siquirres para el arreglo de los caminos señalados en el oficio S.C. 791-11 y se instruye al director Ejecutivo para que gestione lo pertinente para tal efecto.

**Presidenta Rios Myrie:** Mañana tengo sesión en el CONAVI, voy hablar con don Carlos para ver cómo vamos hacer con lo de los caminos.



**Regidor Hidalgo Salas:** Indica que espera que se tome en cuenta la solicitud de la empresa que había llegado al Concejo (EITEC) la cual solicito a la Municipalidad de Siquirres la rehabilitación del camino que va de da acceso a la Finca de su propiedad que da empleo a muchas personas de la comunidad de Madre de Dios, Río Hondo y demás.

**Presidenta Rios Myrie:** Esa moción era clara iba para ese camino y otros que se incluyeron en la moción.

**SE TOMA NOTA.**

**7.-** Oficio número DA-2-1839-2012 que emite la señora Licda. Yelgi Lavinia Verley Knigth donde remite el oficio DM/ASS-1011033, suscrito por la Dra. Tania Rosa Ching Chang, Directora Médica de la C.C.S.S mediante el cual sugiere que en relación al tope realizado el día 2 de octubre del año en curso una gran organización pero se permite que en años venideros, se considere cambiar la ruta, siendo la petición que se transite en frente de la Clínica de Siquirres. Ya que ese día se hizo difícil la llegada de una embarazada, la cual llego a tiempo para realizarle el parto en la clínica.

**ACUERDO: 797-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR EL OFICIO DM/ASS-1011033, SUSCRITO POR LA DRA. TANIA ROSA CHING CHANG A LA FUTURA COMISIÓN DE FESTEJOS SIQUIRRRES.**

**8.-** Oficio sin número que emite el señor Germán Cantillano Johnson solicitando ayuda para un problema que le aqueja, indica que es vecino de la Lomas de Florida desde hace 25 años y que desde esa fecha el agua que utilizan es tomada de una naciente que se ha protegido y reforestando, expresa que el problema es que el IDA reubico al señor Errol Gamboa hace cuatro años en el área de la naciente situación que les provoca problemas con el abastecimiento de agua, por que el ganado del municionado señor tiene convertido esa área en una ciénaga y el agua esta contaminada, que lo peor es que desde el martes 3 de enero no cuentan con agua porque el señor Gamboa no permite cambiar la manguera que transporta el agua.

**Regidor Umaña Ellis:** Esa naciente está en una parcela de IDA el señor está negando el uso del agua y bien lo dice la gestión integral del recurso hídrico en su legislación de que el agua puede estar en cualquier finca pero son bienes demaniales, nadie pueda adueñarse. Diría que se le envié una nota al MINAET y una nota al IDA porque ahí hay prioridad es un tema salud.

**Regidor Suplente Bermúdez Mora:** Explica que hace algún tiempo el IDA había entrado y ordenado un poco, pero que el tema del agua es un poco complicado donde menciona la nota.

**ACUERDO: 798-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD ENVIAR UNA COPIA DEL OFICIO EMITIDO POR EL SEÑOR GERMÁN CANTILLANO JOHNSON AL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (I.D.A) Y AL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MINAET) CON EL FIN DE QUE INTERPONGAN SUS BUENOS OFICIOS EN EL CASO PLANTEADO POR EL SEÑOR CANTILLANO YA QUE ES UN TEMA SALUD.**

**9.-**Oficio que emite el señor Ronal Valverde Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Milano de Siquirres y la secretaria Hazel Denis Hernández, presentando el informe contable de las actividades realizadas los días 16,17 y 18 de diciembre del año anterior, las entradas que se obtuvieron fueron de ₡2.194.100 colones y salidas ₡1.525.455 colones, ganancias ₡668.645 colones.

**Regidor Hidalgo Salas:** Indica que felicita a la Asociación de Desarrollo Integral de Milano de Siquirres por la labor y la entrega de su informe contable, indicando que ojala sigan así.

**10.-**Oficio sin número que remite el señor José Antonio Arce Jiménez Presidente de la Fundación América para el Desarrollo invitando a las autoridades Municipales al encuentro Internacional de Ciudades y Municipios Turísticos de Iberoamérica, a celebrarse del 26 de febrero al 03 de marzo del 2012 en México y un costo de \$ 10000.US por persona.

#### **SE TOMA NOTA.**

**11.-** Oficio sin número remite el señor José Antonio Arce Jiménez Presidente de la Fundación América para el Desarrollo invitando a las autoridades Municipales a participar en el encuentro internacional de líderes en los gobiernos locales y estatales bajo el tema intercambio de experiencias exitosos en la administración municipal y en gestión del desarrollo en San José, Costa Rica que se llevara a cabo el día jueves 26 de enero del 2012 de las 8:00 a.m. a las 5.00 p.m.

**Regidor Castillo Valverde:** Indica que a veces se habla cosas que no son porque este Concejo desde que inicio tomo la decisión de no participar en actividades fuera del País, y que los recursos que habían para viajar del presupuesto 2010-2011 se trasladaron para lo que era problemas de la basura.

**Regidor Hidalgo Salas:** Me gustaría que se reafirme ese acuerdo porque nadie va viajar, aquí se había acordado.

**Presidenta Rios Myrie:** No había ningún acuerdo, solo fue una decisión de nosotros mismos desde que entramos, de no viajar fuera del país. También quiero agregar que se dice en facebook que nosotros estamos solicitando el plebiscito solo porque la señora Alcaldesa vino a parar esos viajes fuera del país y aquí no hay ningún solo acuerdo o solicitud para viajar fuera del País, entonces lo que se está hablando es pura paja.

#### **ARTÍCULO IV INFORMES DE LOS REGIDORES**

**Regidor Hernández Sáenz:** Quería presentar un informe verbal, este es el plano del Proyecto Villa Bonita primera etapa, aquí hay doce espacios que son municipales y están los doce planos, hoy estuvimos presentes con el Ing. Rodríguez, el Ing. Jorge Johanning, la señora Kathia Marín y mi persona, caminando cada uno de los espacios que están señalados donde tenemos copia de ellos, no se hizo entrega de esto porque estas dos servidumbres esta y la de abajo (señala el plano) no tienen el plano catastrado, entonces no podemos comprometer a decirle a la administración se puede llegar a recibir esto pero faltan esos dos planos, también se reviso la segunda etapa que la hizo la señora Kathia y

doña Cristina pero hasta que el señor Ing. Jorge Johanning nos haga una certificación de que él estuvo en el campo de lo que realizo, a grueso modo estuvimos desde las once hasta casi la una de la tarde caminando ese proyecto.

**Regidor Castillo Valverde:** Conversando con doña Kathia que forma parte de la comisión hay un terreno que mide casi los mil metros esta para área comunal no se si se podrá la Asociación de desarrollo del cruce de la Alegría ha estado viendo la posibilidad de donde conseguir un terreno que posibilidades con una nota que la empresa trasladarle eso a la Asociación de Desarrollo del Cruce, para realizar un Salón Comunal y un espacio para adultos mayor, no sé si se podrá pero para hacer la pregunta.

**Regidor Hidalgo Salas:** Contarían con mi voto si se construye un Salón Multiuso, dije que no iba aprobar Salones Comunales y justifico eso porque la mayor parte de los Salones pasan cerrados.

**Presidenta Rios Myrie:** Compañeros tomemos el acuerdo para realizar la consulta primero para luego continuar.

**ACUERDO: 799-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA REALIZAR LA CONSULTA A LA EMPRESA MAR AZUL SI SE PUEDE REALIZAR LA ENTREGA DE UN TERRENO DE MIL METROS QUE ESTÁ EN LA URBANIZACIÓN VILLA BONITA UBICADA EN SIQUIRRES LA ALEGRÍA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO EL CRUCE LA ALEGRÍA CON EL FIN DE QUE SE CONSTRUYA UN SALÓN COMUNAL.**

**Regidor Umaña Ellis:** Solicita una alteración al orden del día para ver asuntos Varios ya que algunos síndicos quieren tocar algunos puntos.

**Regidor Hernández Sáenz:** Esas dos partes que faltan en el plano son donde salen las tuberías de la planta de tratamiento , unas agua pluviales y las otras agua que genera la bomba la planta de tratamiento, los encargados de esa planta de tratamiento tienen que venir con un examen de laboratorio cada tres meses, es mas saque fotos porque no me pareció las aguas que están cayendo al río la Herediana donde hacen espuma y se supone que vienen de la planta de tratamiento, el Ing. Rodríguez me indico que se hacen estudios cada mes para darle seguimiento con la creencia que cada 10 minutos el agua se va purificando, eso nadie se lo traga porque son dos salidas de aguas que caen de la planta de tratamiento.

**Regidor Castillo Valverde:** Estuve en contra de ese proyecto como Vice Alcalde y estuve en contra después que estuve como un ciudadano común también.

**Presidenta Rios Myrie:** Solicita que se tome el acuerdo para realizar la alteración al orden del día para ver asuntos varios.

**ACUERDO: 800-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA VER ASUNTOS VARIOS.**

**ARTÍCULO V**  
**ASUNTOS VARIOS**

**Regidor Umaña Ellis:** Nosotros habíamos tomado un acuerdo para solicitarle a la administración en tiempo Ley copia del expediente de la Castellana, no sé si a la señora secretaria ya se lo hicieron llegar.

**Secretaria del Concejo:** No ha llegado.

**Regidor Umaña Ellis:** Indica que el señor Marlon Hidalgo había presentado aquí una solicitud para que CAPROBA diera un informe referente a los nombramientos de varios asesores y los pagos respectivos ya llevo.

**Secretaria del Concejo:** No ha llegado.

**Regidor Umaña Ellis:** Y lo de las dietas de la señora Alcaldesa.

**Secretaria del Concejo:** Tampoco don Carlos CAPROBA no ha contestado los oficios enviados con los acuerdos del Concejo, se ha enviado los oficios al señor Johnny Rodríguez como Director ejecutivo, es mas estuve hablando doña Krysbell para darle seguimiento mañana a esos oficios y preguntarle a la secretaria de CAPROBA. De hecho el acuerdo de la implementación de un sistema de seguimientos de acuerdos nunca se dio.

**Regidor Umaña Ellis:** Eso es lo que me molesta a este Concejo lo hacen como les da la gana pero que el Concejo no puede hacer nada porque inmediatamente le caen encima.

**Regidor Castillo Valverde:** Mañana hay sesión voy a tratar de pedir mañana esos documentos.

**Síndico Gómez Rojas:** Buenas noches a todos, es que nosotros y la comunidad de los Laureles estamos preocupados porque se abrió un zanjo de aproximadamente de largo 300 mts y la tierra que sacaron la tiraron a la orilla y solo queda funcionado media vía y la gente dice que si no quitan ese material ellos van a volver aterrar el mismo zanjo, lo que queremos saber es que van con ese material ya que obstruye el paso tanto vehicular como el de peatones, no sé quien hizo ese contrato.

**Regidor Castillo Valverde:** Quien y para que hicieron ese trabajo.

**Síndico Gómez Rojas:** No se supuestamente para sacar aguas estancadas, consideramos que el trabajo es necesario pero no pueden haber aguas estancas por el dengue tampoco obstruyendo media vía, si se hace un contrato se deben hacer las cosas bien, porque se expone la vida de ancianos y niños.

**Síndica Suplente Camareno Álvarez:** Nosotros lo que queremos es saber quién nos va a dar respuesta de esto.

**Regidor Castillo Valverde:** Me imagino que si se hizo algo pudo ser la UTGVM.

09-01-12

**ACUERDO: 801-09-01-2012.**

**SOMETIDO A VOTACIÓN POR UNANIMIDAD SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LE SOLICITE A LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL COPIA DEL CONTRATO O EXPEDIENTE DEL TRABAJO REALIZADO EN EL BARRIO LOS LAURELES DEL DESAGÜE DE AGUAS PLUVIALES Y SE REMITA LA COPIA AL CONCEJO MUNICIPAL.**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA LEVANTO LA SESIÓN.**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIA**